



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2014-MDJM

Jesús María, 31 de marzo del 2014

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 211-2014-MDJM-GM de fecha 25 de febrero del 2014 remitido por la Gerencia Municipal, se hace saber que la empresa SULLAIR DEL PACIFICO S.A.C., ha efectuado una donación a la corporación edil consistente en dos (02) cámaras de seguridad con sus respectivos accesorios y licencias para que puedan ser instaladas en los puntos estratégicos del distrito y contribuir al incremento del área de cobertura de la seguridad ciudadana;

Que, la Sub Gerencia de Logística señala que la referida donación se encuentra valorizada en S/. 38,942.40 (Treintiocho mil novecientos cuarentidós y 40/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 325-2014-MDJM/GAJyRC de fecha 24 de febrero del 2014, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opinó que procede la aceptación de la donación efectuada, indicando se efectúe la aceptación correspondiente a través de Acuerdo de Concejo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20 del artículo 9 de la Ley N° 27972 Organica de Municipalidades.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación de dos (02) cámaras de seguridad con sus respectivos accesorios y licencias, valorizada en S/. 38,942.40, efectuada por la empresa Sullair del Pacifico S.A.C., para contribuir con la Seguridad Ciudadana del distrito.

Artículo Segundo.- EXPRESAR el agradecimiento del Concejo Distrital de Jesús María por la donación efectuada.

Artículo Tercero.- ENCARGASE el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital de Jesús María
ENRIQUE OCROSPOMA PELLA
ALCALDE